

TÉRMINO DE REFERENCIA

Objeto de Contratación: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - PLANTA CENTRAL – C2 ENIGHUR

Método de Selección Solicitud de Oferta

Código del Proceso: EC-INEC-477029-NC-RFB

Fecha: 14/04/2025

A. DATOS GENERALES

CPC	Actividad	Lote	Tipo de Vehículo	Cobertura	Área Operativa	Canti dad de vehíc ulos	Cantidad de días por vehículo	Total de días	Valor unitario	Valor Total
641000023	A1	1	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	Carchi, Imbabura , Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha	Operativo de Campo	6	130	780	\$ 85,00	\$ 66.300,00
			Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	Carchi, Imbabura , Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha	Supervisió n zonal	3	82	246	\$ 85,00	\$ 20.910,00
		2	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	Carchi, Imbabura , Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha	Operativo de Campo	7	87	609	\$ 85,00	\$ 51.765,00
			Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	Provincias: (Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo y Pastaza)	Supervisió n Provincial	1	57	57	\$ 85,00	\$ 4.845,00
		3	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	Carchi, Imbabura , Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha	Operativo de Campo	6	87	522	\$ 85,00	\$ 44.370,00
			Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	Provincias: (Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas y Santa Elena)	Supervisió n Provincial	1	57	57	\$ 85,00	\$ 4.845,00
	A2 - ACTUALIZACION CARTOGRAFICA									
	A2	4	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha	Operativo de Campo	4	51	204	\$ 85,00	\$ 17.340,00
			Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha	Supervisió n zonal	1	24	24	\$ 85,00	\$ 2.040,00
			Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	Supervisió n Nacional	1	20	20	\$ 85,00	\$ 1.700,00
Total										\$214.115,00

Nota: *El total de días por camioneta están distribuidos en los meses que requiere el proyecto, pero siempre dentro del plazo contractual. Los días de servicio no necesariamente serán ejecutados en fechas consecutivas.

1. **Plazo de Ejecución:** 183 días calendario o hasta devengar la totalidad presupuestaria del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2025.

✓ **Ejecución del Contrato inicia:** A partir de la notificación por parte del Administrador del Contrato.

2. **Vigencia de la Oferta:** 120 días calendario.

3. **Forma y cronograma de entregas:** Parcial, de acuerdo con la necesidad institucional.

4. **Forma de Pago:**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos cancelará por día efectivo de servicio prestado.

Pagos mensuales: Se cancelará de manera mensual, por los días efectivamente trabajados, una vez prestado el servicio, previa presentación del acta de entrega recepción parcial y/o definitiva, la factura, y las hojas de ruta del servicio.

5. **Tipo de presupuesto:** Inversión

- ✓ **Nombre del proyecto:** Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador
- ✓ **CUP:** 31210000.0000.388017
- ✓ **Nombre del componente:** C1- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales – “ENIGHUR”

B. REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1. Antecedentes:

De conformidad con La Ley de Estadística, en el Artículo 10 establece: “Al Instituto Nacional de Estadística y Censos le corresponde: ...”, “(...) d) operar como centro oficial general de información de datos estadísticos del país”; “g) realizar los censos de población y vivienda, agropecuarios, económicos y otros, y publicar y distribuir sus resultados (...)”.

El 20 de diciembre de 2021, mediante el Programa Nacional de Estadística aprobado por el Consejo Nacional de Estadística y Censos -CONEC-, se dispone como un objetivo estratégico: “Ser eficientes, asegurando la pertinencia, comparabilidad y continuidad de la información estadística, a partir del fortalecimiento de la infraestructura técnica y tecnológica para atender las necesidades de la planificación del desarrollo”.

Con documento 102-2022-BM-LC6-EC de 1 de julio de 2022, se notifica al Ministerio de Economía y Finanzas que el 30 de junio de 2022, el Directorio Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) ha aprobado un Préstamo a la República del Ecuador para el Proyecto “Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Ecuador”, por un monto de USD \$80,00 millones.

Mediante Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0111-O de 14 de septiembre de 2022, la Subsecretaría General de Planificación emitió el dictamen de prioridad para el proyecto “Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador” del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) para el período agosto 2022- septiembre 2026.

Mediante Resolución No. CDF-RES-2022-011 del 07 de octubre de 2022, el Comité de Deuda y Financiamiento, resolvió en el artículo 1: “Autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas la contratación de endeudamiento a través del Contrato de Préstamo que otorgaría el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) a la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, por hasta USD 80.000.000,00, para el financiamiento de proyectos de inversión en el marco del “Strengthening the National Statistical System in Ecuador Project” (Préstamo 9241-EC)”

Con oficio MEF-SP-2022-0982, el 19 de octubre de 2022, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, comunicó la disponibilidad de recursos fuente de financiamiento para el proyecto Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Con fecha 26 de octubre de 2022 se firmó el “Loan Agreement” (contrato acuerdo de préstamo) entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Proyecto “Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Ecuador”.

Mediante memorando INEC-INEC-2024-0969-M con fecha 29 de diciembre de 2024, la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadística y Censos, aprueba “(...) el Plan de Dirección de Proyecto “Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador” competente 1 Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales 2025, en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-20177 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto...”.

Mediante correo electrónico de fecha 04 de febrero de 2025, la Dirección de Cartografía Estadística solicita a la Gestión de Almacén General se certifique: “... la capacidad instalada del parque automotor a la fecha, en Planta Central, con la finalidad de verificar la disponibilidad de los vehículos institucionales. Solicitud que se realiza, en vista de que nos encontramos elaborando los documentos preparatorios para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS – PLANTA CENTRAL – C2 ENIGHUR”.

Mediante correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2025, Gestión de Almacén General remite a la Dirección de Cartografía Estadística, la certificación de vehículos, en la cual se detalla que existen 23 vehículos y 1 moto de los cuales únicamente 7 son camionetas doble cabina.

Mediante correo electrónico de fecha 12 de febrero el equipo de Unidad de Gestión de Proyecto PMU remite a la Dirección de Cartografía Estadística: “Código STEP: EC-INEC-477029-NC-RFB
Descripción: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - PLANTA CENTRAL – C2 ENIGHUR...”.

Mediante correo electrónico de fecha 06 de marzo del 2025, la Dirección de Cartografía Estadística solicita al equipo de Unidad de Gestión de Proyecto PMU: “... su amable ayuda con la modificación de la actividad creada de acuerdo a la ficha adjunta y el envío de la no Objeción al Plan de Adquisiciones del cambio mencionado, con la finalidad de completar la documentación preparatoria previo la solicitud del dictamen favorable de inmoviliar”.

Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo del 2025 el equipo de Unidad de Gestión de Proyecto PMU comunica la Dirección de Cartografía Estadística “De acuerdo a lo solicitado, se ha procedido con la modificación del monto en el sistema STEP”.

Mediante memorando Nro. INEC-DIPLA-2025-0278-M de 01 de abril de 2025, el Dirección de Planificación y Gestión Estratégica remite a la Coordinación General Administrativa Financiera: “(...) la matriz de la Programación Anual de la Planificación - PAP al 31 de marzo de 2025(...)”.

2. Objetivo de la Contratación:

Contar con el servicio de transporte con camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2, en la modalidad de carga mixta que incluye conductor, con disponibilidad de 15 horas diarias, para el Proyecto Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-C2- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales – “ENIGHUR”.

3. Alcance:

La **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - PLANTA CENTRAL – C2 ENIGHUR**, en la modalidad de carga mixta que incluye conductor, con disponibilidad de 15 horas diarias pero que no excederá 8 horas recorridas de servicio. El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excepto Galápagos. De la siguiente manera:

- Para el Operativo de Campo se requiere 23 vehículos que abarcará las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha.
- Para la Supervisión Provincial se requiere 2 vehículos, donde 1 vehículo abarcará las Provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo y Pastaza, y 1 vehículo abarcará las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas y Santa Elena.
- Para Supervisión Zonal requiere 4 vehículos para las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha.

- Para Supervisión Nacional se requiere 1 vehículo que abarcará las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excepto Galápagos.

Para la ejecución de actividades inherentes al mismo. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.

4. Metodología de Trabajo:

La forma en que se ejecutará el servicio será en función de la planificación y cronograma del levantamiento y/o supervisión de la información requerida por el proyecto, dicha información es levantada en campo por el personal operativo y el cumplimiento de la planificación y cronograma es verificada por los supervisores/as encargados/as; a quienes se les asignará el vehículo para movilizarse hasta los segmentos a investigar, bajo la siguiente metodología.

- El equipo identificará los segmentos a investigar y ubicará a los informantes calificados para la toma de información.
- El personal en campo realizarán tantas visitas como sean necesarias para ubicar al informante y obtener la información requerida por la operación estadística.
- El servicio contratado trasladará al personal hasta los segmentos a investigar y lo movilizará entre estos, hasta que haya cumplido con éxito las actividades planificadas, para luego trasladarlo al punto de inicio del servicio, en el caso de encontrarse en Sede, o hasta el lugar de hospedaje cuando se encuentren fuera de ella.
- El conductor del vehículo que presta el servicio deberá registrar en el formato establecido por el INEC (HOJA DE RUTA) el recorrido diario y el horario del servicio; el cual deberá entregar a fin de cada mes. La información registrada será verificada por el Administrador y/o
- El conductor del vehículo que presta el servicio deberá registrar el recorrido diario y el horario del servicio (HOJA DE RUTA); el cual deberá entregar a fin de cada mes. La información registrada será verificada por el Administrador y/o funcionario responsable del equipo de trabajo y aprobada por el Administrador de contrato
- La jornada de trabajo de choferes del servicio de transporte será de 8 horas continuas de trabajo, con una disponibilidad de 15 horas, sin que pueda extenderse dicha jornada.

5. Información que dispone la Entidad:

La entidad contratante entregará un cronograma de las rutas a ser recorridas con el equipo de trabajo, y el contacto del funcionario encargado del operativo de campo y supervisión.

6. Servicio esperado:

El servicio debe prestarse bajo las siguientes condiciones específicas:

ITEM	CONDICIONES OPERATIVAS						
Tipo de vehículo	Camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2, incluido conductor						
Cantidad	(30) Treinta						
Recorrido	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.						
	Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:						
Días de servicio	Actividad	Lote	Tipo de Vehículo	Cobertura	Área Operativa	Cantidad de vehículos	Cantidad de días por vehículo
	A1	1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi, Imbabura , Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha	Operativo de Campo	6	130
			Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi, Imbabura , Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha	Supervisión zonal	3	82

		2	Camionet a doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi, Imbabura , Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha	Operativo de Campo	7	87	
			Camionet a doble cabina 4x4 y o 4x2	Provincias: (Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo y Pastaza)	Supervisión Provincial	1	57	
		3	Camionet a doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi, Imbabura , Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha	Operativo de Campo	6	87	
			Camionet a doble cabina 4x4 y o 4x2	Provincias: (Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas y Santa Elena)	Supervisión Provincial	1	57	
		A2 - ACTUALIZACION CARTOGRAFICA						
		A2	4	Camionet a doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha	Operativo de Campo	4	51
	Camionet a doble cabina 4x4 y o 4x2			Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha	Supervisión zonal	1	24	
	Camionet a doble cabina 4x4 y o 4x2			Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	Supervisión Nacional	1	20	
	Horario de trabajo		El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que los equipos de trabajo dependerán de la disponibilidad en tiempo y horario del informante, por lo tanto se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero el servicio no excederá las 8 horas recorridas efectivas.					
	Disponibilidad		Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas recorridas de servicio, sin embargo el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.					

Área de intervención	El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos. • Para el Operativo de Campo se requiere 23 vehículos, que abarcarán las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos y Pichincha. • Para la Supervisión Provincial se requiere 2 vehículos, donde 1 vehículo abarcará las Provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo y Pastaza, y 1 vehículo abarcará las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas y Santa Elena. • Para Supervisión Zonal requiere 4 vehículos para las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha. • Para Supervisión Nacional se requiere 1 vehículo que abarcará las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos. Todos los vehículos tendrán como sede la ciudad de Quito, por lo que el oferente deberá cumplir con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, que señala: “<i>Todo interesado en obtener un título habilitante deberá presentar la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67, 67.1, 68 y 69 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre</i>”.
Condiciones constantes en la prestación del servicio	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.
Condiciones específicas de prestación del servicio	El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.
Reemplazo	Vehículo: en caso de indisponibilidad del vehículo por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica de consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del INEC, el contratista, debe sustituir el vehículo de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas. Conductor: en caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor de forma inmediata en un lapso no mayor a 24 horas.

C. REQUISITOS MINIMOS.

1. Evaluación de acuerdo con la metodología PASA / NO PASA

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se utilizará la metodología “PASA / NO PASA”, de acuerdo con el siguiente cuadro:

PARÁMETRO	PASA	NO PASA
Integridad de la Oferta		
Servicio esperado / Términos de Referencia		
Experiencia Específica		
Equipo Mínimo		
Personal Técnico		

Otros Parámetros		
------------------	--	--

1.1. Integridad de la Oferta

El oferente deberá presentar todos los formularios previstos en la **Solicitud de Oferta**

1.2. Servicio esperado

Se realizará la revisión del cumplimiento de las características del servicio esperado solicitado.

1.3. Experiencia específica

Dentro de los últimos cinco años los oferentes deberán acreditar experiencia en contratación de servicio de transporte de camionetas 4x4 y/o 4x2, para lo cual presentará al menos dos contratos con su respectiva factura, o al menos dos actas de entrega recepción definitiva, que reflejen los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 40% del presupuesto referencial del lote o lotes ofertados.

1.4. Equipo Mínimo

Para esta contratación se ha definido el equipo mínimo que se muestra en el siguiente cuadro:

Cantidad	30 camionetas
Características	- Tipo: Camioneta Doble Cabina 4X2 y/o 4X4 - Año de Fabricación: De acuerdo con la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT de fecha 12 de septiembre de 2014. - Capacidad: 5 personas (Incluido conductor). - Accesorios: Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.

La disponibilidad de los vehículos será validada con la presentación los siguientes documentos habilitantes:

- Matriculación vigente (especie)
- Revisión técnica vehicular vigente, de acuerdo con la calendarización conforme el órgano de control de cada jurisdicción

1.5. Personal Técnico

- **Función de la Persona:** Conductor profesional mínimo con licencia Tipo C. Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34 y 35 de la Resolución No. 032-DIR-2012- ANT de 1 de junio de 2012.
- **Cantidad:** 30 conductores.

Se comprobará con copia simple y legible de la licencia de conducir vigente.

1.6. Otros Parámetros

- Presentar copia de Permisos de Operación vigente de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia vigente.
- Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, o en su defecto deberá renovarse durante la ejecución del contrato, la misma que deberá presentar al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio.
- Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado presentará, para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.

NOTA: Para dirimir la calificación entre las ofertas calificadas que han cumplido los requisitos mínimos y que su oferta económica sea igual, se considerará para su selección los siguientes parámetros, en este orden de prelación:

1. La oferta que postule mejores características de vehículos como año de fabricación
2. La oferta que postule mejores características de vehículos en tipo de vehículo 4x4.
3. De persistir un empate entre las ofertas, se definirá por la oferta que se encuentre más cerca a la Sede (ciudad Quito).

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	RODRÍGUEZ TORRES ALISSON HAYDEE C. I. 1723704845	Miembro de Equipo	
	ARTURO CHANALUISA JOSSELYN JULISSA C. I. 0803592385	Miembro de Equipo	
Revisado por:	MEZA MORENO ALDANA GEOMARA C. I. 1709100000	Responsable de Gestión de Cartografía Estadística	
	GARCÍA QUIMBITA JHONNY JAVIER C.I 1711443992	Responsable de la Encuesta Enighur AC-CAMPO	
	RIVAS VILLALBA EDWIN PATRICIO C. I. 0501174775	Responsable ENIGHUR	
Aprobado por:	PINDO MACAS JUAN CARLOS C. I. 0702842253	Director de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo	
	ROXANA PIEDAD VILLALVA JARA C. I. 0919414680	Directora de Estadísticas Sociodemográficas	